



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN,**

11 JUL 2019

**DECRETO ALC. N° 2157 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1114 de fecha 10 de Abril de 2019, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Catherine Soledad Quilodrán Vargas, como Suplente en el Grado 16° - Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 185 del 09 de Julio de 2019, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de doña Catherine S. Quilodran Vargas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio de 2019.

3.- El Decreto ALC. N° 2044 de fecha 03 de Julio de 2019, Decreta Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz - Secretario Municipal, a contar del **08 de Julio al 26 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso - Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**DECRETO**

Decrétese el nombramiento de doña **CATHERINE SOLEDAD QUILODRAN VARGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero de Ejecución en Administración de Recursos Humanos, como Suplente en el Grado 16° de la Planta Técnicos, a cumplir labores técnico - administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

MAL/IVR/VVS/VZS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.